



Tribunal Supremo Electoral

02

PE-DGRC-86-2019
Formulario DD-102
Organización Política UNIONISTA –UNIONISTA-
DIPUTADOS DISTRITALES: DISTRITO CENTRAL
LAGJ/avcj

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, cuatro de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político, **UNIONISTA -UNIONISTA-**, a través del Secretario General en Funciones del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **Álvaro Hugo Rodas Martini**, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal **h** del artículo **157** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo **216** de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

Que el Informe del Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, número **IICOP** guión cero veintidós guión dos mil diecinueve (**IICOP-022-2019**), de fecha veintitrés de febrero de dos mil diecinueve (23/02/2019), establece que la solicitud contenida en el formulario DD guión ciento dos (**DD-102**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve (18/02/2019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos **214** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y **53** de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo **215** de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto **1-2019**, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Informe del Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-86-2019

Formulario DD-102

Organización Política UNIONISTA -UNIONISTA-
DIPUTADOS DISTRITALES: DISTRITO CENTRAL

LAGJ/avcj

POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 ter, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59 59 bis y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver,

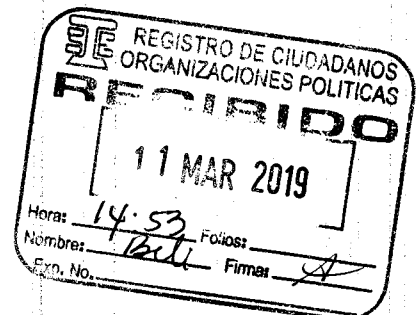
DECLARA:

I) CON LUGAR, lo solicitado por el Partido Político UNIONISTA, -UNIONISTA-, a través del Secretario General en Funciones del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **Álvaro Hugo Rodas Martini**, declarando procedente la Inscripción de la Planilla de Candidatos a Diputados Distritales por el DISTRITO CENTRAL, integrada por los ciudadanos **JULIO ENRIQUE MONTANO MENDEZ**, por la casilla número uno (1), **CARLOS RODERICO SANDOVAL CHACON**, por la casilla número dos (2), **TILLY MARIA BICKFORD NEUTZE**, por la casilla número tres (3), **HUGO FRANCISCO DEL CID LIMA**, por la casilla número cinco (5), **MARTA DINA MORALES DE LEON**, por la casilla número seis (6), **JUAN FERNANDO BARRIENTOS CRUZ**, por la casilla número siete (7), a excepción de las casillas números 4 porque el partido político no presentó documentación y 8 por no haber subsanado el previos impuesto. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden. III) NOTIFÍQUESE.

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Omar Alexander Gueda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL






Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día **once de marzo de dos mil diecinueve**, en la primera avenida tres guión treinta zona diez, Segundo Nivel Of. 1; NOTIFIQUE: al Representante Legal del partido político "PARTIDO UNIONISTA" (UNIONISTA), la resolución número PE-DGRC-86-2019-WCG, FORMULARIO DD-102, dictada por el Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en Guatemala, de fecha cinco de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Lic. Oswaldo Coal y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

E. P. P. Coal
Oswaldo Coal

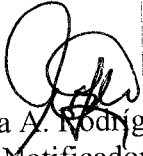

Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



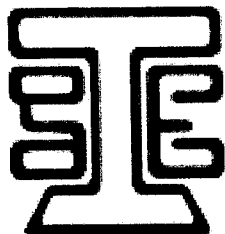
Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día **once de marzo de dos mil diecinueve**, en la primera avenida tres guión treinta zona diez, Segundo Nivel Of. 1; NOTIFIQUE: a los Ciudadanos: JULIO ENRIQUE MONTANO MÉNDEZ, CARLOS RODERICO SANDOVAL CHACON, TILLY MARÍA BICKFORD NEUTZE, HUGO FRANCISCO DEL CID LIMA, MARTA DINA MORALES DE LEON, JUAN FERNANDO BARRIENTOS CRUZ, PEDRO MIGUEL SALLES PEÑA y CARLOS RUBEN SUBUYUJ GOMEZ, Candidatos a Diputados Distritales, del DISTRITO CENTRAL; por el partido político “PARTIDO UNIONISTA” (UNIONISTA), la resolución número PE-DGRC-86-2019, FORMULARIO DD-102, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cuatro de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Lic. Osvaldo Casal, y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

Lic. Osvaldo Casal


Sandra A. Rodríguez G.
(Notificadora
Registro de Ciudadanos

05



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
102

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **CENTRAL**

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 23 de febrero de 2019 08:51

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2624104350101	JULIO ENRIQUE MONTANO MENDEZ	2624104350101	20/05/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2589296340101	CARLOS RODERICO SANDOVAL CHAJON	2589296340101	04/05/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2304181470101	TILLY MARIA BICKFORD NEUTZE	2304181470101	01/01/66
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2495545500101	HUGO FRANCISCO DEL CID LIMA	2495545500101	12/04/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2432723240101	MARTA DINA MORALES DE LEON	2432723240101	31/01/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 7	2219727650101	JUAN FERNANDO BARRIENTOS CRUZ	2219727650101	16/04/86
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE